

que a. d. m. d. c. lxxxviii
Madrid. de 1844
El Ministro

M. N. Lopez

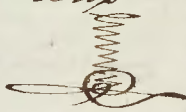


hallamos referentemente a lo
ante en que tan propiamente
manifiestando su conveni
sion tan grata satisfacion
de lo referido officio de
travis alguno.

179. L. 9

Antonio Mux

mutamento y fiaman en el



Carlo
Naranjo

Cayuela

Qui presente
Hermano

te y segun lo de Notaria

En la Villa de Caceres y Juntas Constitucionales de
esta a veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos
cuarenta y cuatro. Reunidos los Sr. Presidente y Segun
trato Comite de la misma Com en asistencia para tra
tar de los negocios de sus atribuciones acordaron lo sig^{te}

Primero El Politen oficial de la Provincia n.º 137. inserta una
de Guardia civil
Circular de la Exma. Diputacion Provincial relativa a
que los suministros que se hagan a la Guardia Civil se

